

DECRETO ALCALDICIO N° 377 /

DISPONE TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO QUE
INDICA.

REQUÍNOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

24 FEB 2022

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y su reglamento según Decreto Alcaldicio N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 274 de fecha 03.02.2022 que autorizó contratación de prestación de servicios del Sr. Mauricio Antonio Ahumada González, C.I. [REDACTED] "Asesor Técnico Programa Prodesal", por el periodo comprendido entre el 01 de Febrero al 31 de Diciembre del 2022.

El Memo N° 251 de fecha 22.02.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita disponer término anticipado de contrato suscrito con del Sr. Mauricio Antonio Ahumada González, C.I. [REDACTED], "Asesor Técnico Programa Prodesal", por el periodo comprendido entre el 01 de Febrero al 31 de Diciembre del 2022", según **Cláusula SEPTIMA: letra a) Por renuncia del prestador de servicios.**", quien prestó sus servicios hasta el 31 de Enero del 2022, según carta de renuncia de fecha 31.01.2022.

DECRETO :

PONESE TÉRMINO ANTICIPADO a contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y del Sr. Mauricio Antonio Ahumada González, C.I. [REDACTED], "Asesor Técnico Programa Prodesal", según **Cláusula SEPTIMA: letra a) Por renuncia del prestador de servicios.**", quien prestó sus servicios hasta el 31 de Enero del 2022, según carta de renuncia de fecha 31.01.2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MAVS/MIBZ/TPD/mzp

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

RRHH (1)